OC-DA-133

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, INGRID RIVERA ROCAFORT, Funcionario Principal de 3160
(nombre) (número de entidad)

CORPORACIÓN DE DESARROLLO HOTELERO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 16 de agosto de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. -2400-

Jurado y suscrito ante mí por Ingrid I. Rivera Rocafort, mayor de edad, en calidad de Presidenta y vecino/a de Guaynabo, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de agosto de 2016.

La Compañía de Turismo de Puerto Rico está exenta del pago de aranceles y de derechos, conforme al Artículo 16 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada.

Lcda. Carmen L. Fernández Escobanes
Abogada - Notaria

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.